

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 1 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

**PARA:** **KAREN ANDREA CASTAÑEDA**  
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Gestión por Dependencia SSFAP - Corte 31-12-2019

Respetado Doctora Karen Andrea :

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias con **corte a 31 de diciembre de 2019**.

### 1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2019 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2019 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias presentados.
- Plan de Mejoramiento.
- Controles a los Riesgos identificados.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

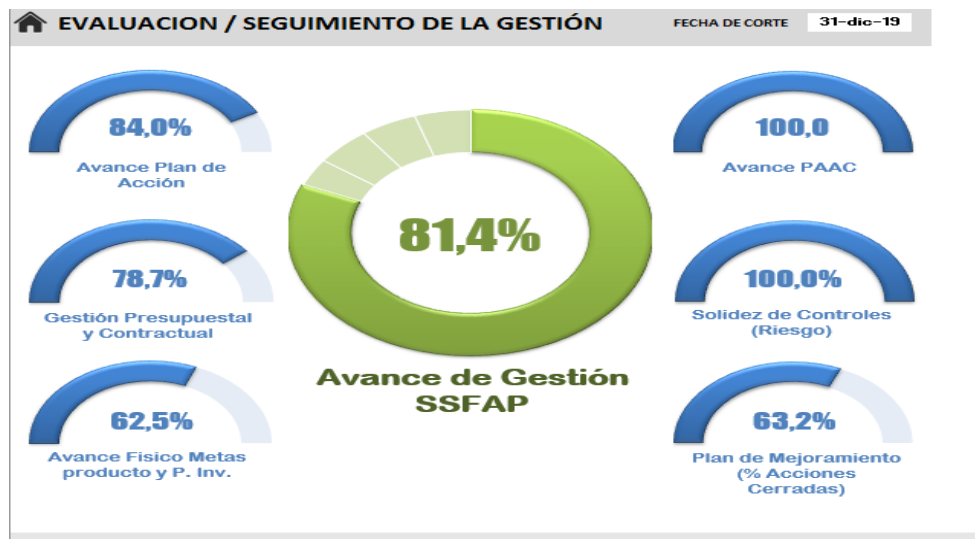
No.: **20201100006493**

Página 2 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

**2. Resultados:**

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **81,4%**.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

**2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2019:**

El Plan de acción de la SSFAP se compone de 10 hitos (actividades), a las cuales se le realizó la evaluación y cumplimiento a 31 de diciembre de 2019.

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota el cumplimiento y gestión de la Subdirección.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:  
No.: **20201100006493**

Página 3 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

META	DESCRIPCIÓN
Instalación de 60.000 bombillas de tecnología LED y/o CMH instaladas y la actualización de 200 parques	Instalación de 15.000 Luminarias en el trimestre de febrero y abril, con el cumplimiento estricto de los contratos asociados
	Instalación de 20.000 Luminarias en el trimestre de mayo y Julio, con el cumplimiento estricto de los contratos asociados
	Instalación de 25.000 Luminarias en el trimestre de agosto y octubre, con el cumplimiento estricto de los contratos asociados

Para esta meta la SSFAP estableció 3 actividades las cuales no se cumplieron en su momento según cronograma, pero al verificar con corte a 30-11-2019 se observó que han sobre pasado le meta con un total de 62.844 luminarias instaladas cumpliendo esta meta en un **100%**.

META	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento de la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General	Cumplimiento al seguimiento del MUAP a través del Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital

Para esta meta la SSFAP estableció 1 actividad se logró evidenciar la adopción de reglamento interno mediante Resolución 019 de 2019, creación de espacio en sitio WEB, y acta de reunión del 23 de mayo de 2019, mediante la cual el Comité Distrital de Alumbrado Público 2019 desarrollo seguimiento al MUAP. La cual se cumplió en un **100%**.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 4 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

META	DESCRIPCIÓN
Cumplir las intervenciones programadas y viabilizadas frente a la revitalización de los cementerios de propiedad del distrito, particularmente del Cementerio Central	Procesos de obra ejecutados.
Realizar estudios relacionados con el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios en los cementerios de propiedad del distrito	Proceso de ejecución para el desarrollo de los estudios de olores generados al interior de los Cementerios propiedad del Distrito

Para estas metas la SSFAP estableció 2 actividades: se pudo observar que para el cumplimiento de la primera meta la SSFAP gestionó y llevo a cabo varios procesos de contratación de obra. No obstante, el hito entregable es de presentar las actas de liquidación de estos, para lo cual no fue posible evidenciarlas. Lo anterior para un cumplimiento del **50%**. Para el cumplimiento de la segunda meta la SSFAP realizo los tramites contractuales para llevar a cabo el estudio de olores en el cementerio norte de propiedad del Distrito. No obstante, dicho proceso no pudo ser culminado con satisfacción, dado a que fue declarado Desierto en 2 oportunidades dado al no cumplimiento de los proponentes del proceso. Se observa gestión por parte de la SSFAP pero no se cumplió con el entregable del hito lo que representa un cumplimiento del **50%**.

META	DESCRIPCIÓN
Tener 24 servicios integrales bajo el Modelo de prestación de servicios funerarios de destino final e integral	Presentación de los informes de prestación de los servicios Funerarios integrales
Tener 24 servicios integrales bajo el Modelo de prestación de servicios funerarios de destino final e integral	Cumplir con el Plan maestro de Cementerios y Servicios Funerarios

Para estas metas la SSFAP estableció 2 actividades: se pudo observar que para el cumplimiento de la primera meta la SSFAP presento todos los informes de supervisión en cuanto a la prestación de los servicios funerarios integrales, es así como obtuvo un cumplimiento del **100%**. Para el cumplimiento de la segunda la actividad o hito consistió en incorporar un servicio funerario integral. Lo anterior no se cumplió justificando de la siguiente manera: La SSFAP radico solicitud de inicio y apertura al proceso constituido mediante selección abreviada de menor cuantía UAESP -SAMC-05. En respuesta a esta solicitud la

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 5 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Subdirección de Asuntos Legales conceptuó por medio de memorando 20196000074273 del 10 de diciembre: La recomendación que desde el punto legal se emite por parte de esta Subdirección, es revocar el acto administrativo a través del cual se dio apertura al presente proceso de selección. Por lo anterior, se expidió la Resolución 733 del 2019, mediante se revoca la apertura del proceso UAESP -SAMC-05. Dadas las razones anteriormente expuestas, La SSFAP no pudo dar cumplimiento al Indicar de la Meta "Incrementar un servicio funerario integral".

META	DESCRIPCIÓN
Otorgar 700 subsidios funerarios entregados	Oportunidad del trámite de los subsidios solicitados
	Seguimiento a la ejecución contractual del contrato de fiducia asociado

Para esta meta la SSFAP estableció 2 actividades: Se observó informes de ejecución de los recursos del programa de subsidios: El giro por concepto de subsidios funerarios del mes de noviembre de 2019 por parte de fiduciaria fue de \$733.882.346. Así mismo La SSFAP viene cumpliendo y dándole gestión a las solicitudes de subsidios funerarios. Se observa que en 2019 se han prestado 4807 subsidios. Lo anterior con un cumplimiento del **100%**.

### Conclusiones y recomendaciones

- La SSFAP, Cumplió con las 7 actividades de 10 del Plan de acción institucional, como muestra de ello, el resultado consolidado del **84%**.

Por otro lado, se identificaron las siguientes debilidades:

- Las actividades del Plan de acción por ser de carácter estratégico, que dependen de la ejecución de un sin número de tareas para su cumplimiento, se deben establecer durante un periodo de

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 6 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

tiempo considerable dentro de la vigencia; que permita a la Subdirección mostrar el desempeño de manera permanente, y realizar una gestión de seguimiento y evaluación.

### Observaciones:

1. Debilidades en la formulación de actividades con enfoque estratégico, que permita a la Subdirección aportar valor agregado a su la gestión misional de la Unidad.

### 2.2. Evaluación del Gestión Presupuestal y Contractual:

Para el análisis contractual se toma la versión No. 63 del Plan anual de adquisiciones 2019, que con corte 31 de diciembre, la SSFAP registra un total de 49 contratos programados por un valor estimado de \$ 7.008 millones. En la evaluación de la ejecución contractual de la vigencia 2019, se evidencia un total de 37 objetos contractuales por valor de \$ 2.873 millones Por lo anterior se establece que se realizó una ejecución menor a la programada.

En las reservas presupuestales, la SSFAP tiene un total 45 contratos con reservas presupuestales que equivalen a \$ 22.391.552.893, millones se han anulado reservas por valor de \$ 17.947,2 millones de las cuales se han pagado o girado \$ 3.396.444,107 millones, quedando un saldo de reserva de \$ 517.885.704.

Realizando el seguimiento a los pasivos exigibles durante el segundo semestre de la vigencia 2019, Existen 21 contratos con pasivos exigibles acumulados con corte a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 1.430,450,835 de los cuales se han girado o pagados \$ 550.035.262,00 quedando un saldo pendiente de gestión de \$ 880.015.262,00 La SSFAP se encuentra adelantando actuaciones administrativa en aras de disminuir este saldo.

### Conclusiones y recomendaciones

- La SSFAP programaron 49 objetos contractuales para la vigencia 2019 por valor de \$ 7.008.193.725, al verificar la matriz de avance presupuestal de la SSFAP se observa una ejecución por valor de \$ 2.873.825.769 correspondiente a 37 registros presupuestales. Por lo anterior se establece que se realizó una ejecución menor a la programada. Respecto a las reservas presupuestales constituidas se han depurado sustancialmente girando un 97.5%. En el caso de los pasivos exigibles, se gestionó giros correspondientes al 38%, quedando pendiente por gestionar el 61.5%.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 7 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

- La SSFAP debe continuar con el trámite y gestión eficaz para depurar la totalidad de las reservas presupuestales y poder disminuir al máximo los pasivos exigibles.
- Se recomienda realizar una programación presupuestal, teniendo en cuenta que, en el segundo semestre de 2020, inicia el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se debe contemplar presupuesto para la nueva contratación, las adiciones presupuestales e imprevistos que surjan de las nuevas necesidades para gestionar el programa de gobierno.

### 2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

La SSFAP para la vigencia 2019, gestionó metas proyectos de inversión correspondiente al proyecto 1045 Y 1048, a continuación, se describe la evaluación realizada durante la vigencia 2019:

META PRODUCTO	META PROYECTO
Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	(*) Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

**Avance Físico:** Este avance se soporta en la gestión realizada en los informes mensuales de la supervisión a la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo. Verificando la gestión realizada por la SSFAP. Es de aclarar que para la vigencia 2019 se verificara la presentación de 11 informes de supervisión. Lo anterior debido a que estos son gestionados mes vencido.

Se observan 11 informes para la vigencia 2019 validando el último informe realizado correspondiente al mes de noviembre de 2019; De acuerdo al análisis se identifica un avance real físico del **100%**

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 8 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

**Avance presupuestal:** La meta proyecto de inversión tiene un presupuesto programado para la vigencia actual 2019 por valor de \$3.242.271.667, analizando la información de la matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la SSFAP se verificó y se evidenció una ejecución a 31 de diciembre por valor de \$2.426.55.922. Lo anterior con un avance del 75%.

**NOTA:** Haciendo una comparación con la asignación y ejecución presupuestal publicada en Segplan se encuentra una diferencia en el porcentaje de ejecución del 83%. Lo anterior según lo indagado con la OAP corresponde a movimientos en el presupuesto entre las partidas presupuestales en la vigencia 2019.

Avance contractual: Verificando la gestión contractual de la meta proyecto de inversión, contiene 45 objetos contractuales por valor de \$2.426.55.922.

META PRODUCTO	META PROYECTO
Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito

**Avance Físico:** Se observó que la SSFAP programó para la presente vigencia la prestación de 24 servicios integrales. Se realizó verificación y se observa que a 31 de diciembre de 2019 se continúan prestando 23 servicios en los cementerios de propiedad del distrito los cuales son:

- (4 servicios) de Inhumaciones
- (4 Servicios) Exhumaciones
- (3 Servicios) Cremación:
- (1 servicio) Culto
- (4) Manejo del duelo
- (4) Asesoría Legal
- (3) Transporte de Restos y Prórrogas

Por lo anterior la SSFAP no cumplió con lo programado para la vigencia 2019, es decir la prestación de 24 servicio funerarios integrales. No obstante, se pudo establecer por parte de la SSFAP que la justificación para el servicio faltante fue la siguientes: Retraso: Con el fin de contar con la implementación del servicio de culto en el Cementerio Central se requería llevar a cabo un proceso contractual mediante el cual se realizaría el mantenimiento y adecuación de la galería cementerio Distritales, teniendo en cuenta que para



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 9 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

llevar a cabo dicho proceso se requería primero contar con la entrega de la obra mantenimiento de las vías internas de la elipse del Cementerio Central, sin embargo el contratista realizo la entrega noviembre y fecha inicial pactada era abril; así las cosas esto retraso el inicio del proceso anteriormente mencionado.

De acuerdo a la verificación realizada la SSFAP continua con un avance físico de la meta producto del 95,8%

**Avance Presupuestal:** La meta proyecto de inversión tiene un presupuesto programado para la vigencia actual por valor de \$3.063.728.333, analizando la información de la matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, se verificó y se evidenció una ejecución a 31 de diciembre por valor de \$ 1.365.643.824 para un avance real del 45%. Se identificaron los 11 registros presupuestales expedidos.

**NOTA:** Haciendo una comparación con la asignación y ejecución presupuestal publicada en Segplan se encuentra una diferencia en el porcentaje de ejecución del 83%. Lo anterior según lo indagado con la OAP corresponde a movimientos en el presupuesto entre las partidas presupuestales en la vigencia 2019.

**Análisis Contractual:** Se identificaron 11 posibles objetos contractuales previstos por valor total de \$3.063.728.333 se observa una coherencia en los valores ejecutados en cumplimiento a la meta proyecto de inversión.

META PRODUCTO	META PROYECTO
Entregar 9,250 subsidios a la población vulnerable de Bogotá	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito

**Avance físico:** La SSFAP solicito reprogramación de la meta en el primer semestre de 2019 pasando de 2500 subsidios a 5000. No obstante, se verifico con el SEGPLAN y se observa que existe una programación de 4807 subsidios funerarios al revisar informes y base de datos de la SSFAP se pudo evidenciar que prestaron 4807 subsidios cumpliendo con el **100%**.

**Avance presupuestal:** Se para la meta en mención. Analizando la información de la matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, se verificó y se evidenció una ejecución a 30 de septiembre por valor de \$ 554.785.184 lo que representa un avance del 77% como se observa en el SEGPLAN.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 10 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

**Avance contractual:** Se identificaron 3 posibles objetos contractuales previstos por valor total de \$554.785.184 se observa una coherencia en los valores ejecutados en cumplimiento a la meta proyecto de inversión.

META PRODUCTO	META PROYECTO
26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito	(*) Pago 100% compromisos de vigencias anteriores fenecidas

**Análisis físico, presupuestal y contractual:** La SSFAP para dar cumplimiento a la meta programó para la vigencia 2019 la suma de \$ 798.039.000. Al verificar en el seguimiento presupuestal se observa que se ha efectuados giros por valor de \$ 374.238.108 correspondiente al contrato de obra 605/2017, 153/2015, 601 de 2017. Lo anterior representa un avance del **47%**

META PRODUCTO	META PROYECTO
80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	(*) Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

**Análisis Físico:** La meta proyecto de inversión se soporta en la gestión realizada en los informes mensuales de la supervisión a la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo. Verificando la gestión realizada por la Subdirección de Servicios funerarios y alumbrado Público, se evidenciaron 11 informes realizados sobre 12 informes programados para la vigencia, validando el último informe realizado correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019; lo anterior teniendo en cuenta que los informes de supervisión se gestionan mes vencido. **100%**.

**Análisis presupuestal:** La meta proyecto de inversión tiene un presupuesto programado para la vigencia actual por valor de \$6.049.152.000, analizando la información de la matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Servicios funerarios y alumbrado Público, se verificó y se evidenció una

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 11 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

ejecución a 31 de diciembre por valor de \$5.990.786.930 para un avance real del 93,8%, identificando los 47 registros presupuestales expedidos. Por lo anterior se evidencia una coherencia entre la ejecución presupuestal reportada en SEGPLAN, y la ejecución real de la Entidad. 99%

**Análisis Contractual:** Verificando la gestión contractual de la meta proyecto de inversión, contiene 47 objetos contractuales previstos por valor total de \$5.990.786.930. De acuerdo con lo anterior se identifica una coherencia en la gestión presupuestal y contractual en el cumplimiento de la meta proyecto de inversión.

### Conclusiones y recomendaciones:

- Se evidenció un avance físico en las metas proyecto de inversión de la SSFAP lo cual 3 metas fueron cumplidas al 100%, otra al 95,8% y al 47%. Así mismo se concluye que hubo una coherencia entre lo programado y ejecutado, y con la información reportada en SEGPLAN.

### 2.4. Evaluación de acciones en el PAAC

El Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano de la Subdirección de servicios Funerarios y alumbrado Público de la vigencia 2019 se compone 9 actividades, a las cuales se les realizó la evaluación y cumplimiento con corte 31 de diciembre.

Los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota gestión de la Subdirección.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

**Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción**

**Subcomponente: Revisión de los riesgos de Corrupción**

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 12 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance
Revisar los riesgos de corrupción	Actividad cumplida	100,0%

**Componente: Racionalización de tramites**

**Subcomponente: Racionalización de tramites**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Ventanilla Única Institucional	16/01/2020. Se evidencio en la matriz de la VUC mediante prueba de cumplimiento que las funcionalidades de radicación virtual, consulta del estado del trámite y la notificación por parte del ciudadano se encuentran actualmente funcionando.	100,0%	La SSFAP ha cumplido al 100% esta actividad.

**Componente: Rendición de cuentas**

**Subcomponente: Información de calidad y en lenguaje comprensible**

Actualizar la base de datos de los grupos de interés con base en la caracterización de grupos de interés.	Los grupos de interés están debidamente caracterizados ya que es la población vulnerable de la ciudad de Bogotá.	100,0%	Se observo Base de datos de usuarios a los cuales se le han otorgado subsidios funerarios, en cuanto AP es el 100% de los ciudadanos de Bogotá.
---	--	--------	---

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 13 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

**Componente: Rendición de cuentas**

**Subcomponente: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

Visibilizar campañas de participación ciudadana realizadas por la entidad, con los grupos de interés, por medio de los canales de redes sociales	Se realizaron encuentros con la comunidad y líderes locales de las localidades de la zona de influencia de los cementerios distritales	100,0%	Se pudo observar actas de reunión donde la SSFAP se reúne con la comunidad de las zonas de influencia de los cementerios del distrito donde se socializa las bondades de los servicios y promocionando la prestación de los servicios funerarios.
--	--	--------	---

Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación y la información institucional de la Unidad	Se envió el informe que se hace mensualmente mediante correo electrónicos a OAC los informes de supervisión de AP y SF.	100,0%	Se observa que la SSFAP envió mediante correo electrónico a la OAC los informes de supervisión de 2019 para su publicación en la web.
---	---	--------	---

**Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano**

**Subcomponente: Normativo y procedimental**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Revisar, actualizar y hacer seguimiento al normograma aplicable a los procesos de la entidad	El normograma de la SSFAP se encuentra con seguimiento y actualizado.	100,0 %	Se observa que el normograma de la SSFAP se encuentra actualizado

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 14 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Elaborar una encuesta para medir la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad de los servicios que garantiza la unidad.	En relación a la prestación de servicios funerarios se realiza una encuesta cuatrimestral	100,0 %	Se observa el informe de encuesta de pqrs correspondiente al mes de diciembre de 2019. Se observa el formato aprobado, publicado y aplicado. Revisar Link <a href="http://www.uaesp.gov.co/modelo-transformacion-organizacional/procesos_mto.php?id=servicio_ciudadano">http://www.uaesp.gov.co/modelo-transformacion-organizacional/procesos_mto.php?id=servicio_ciudadano</a> .
--	---	---------	---

**Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**  
**Subcomponente: Lineamientos de Transparencia Activa**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.	Se encuentra actualizado el micrositio de la Unidad en cuanto a los informes de supervisión y control de SF y AP	100,0%	Se observa la publicación de los informes de supervisión en el micrositio. Continuar y adelantar las gestiones necesarias para que se realice las respectivas publicaciones de los informes de supervisión tanto de Alumbrado Público y Servicios Funerarios.
Revisar y actualizar el inventario de trámites en el SUIT	Los tramites de la SSFAP se encuentran publicados en el SUIT y se encuentran actualizados.	100,0%	Se evidencio la actualización del trámite Certificado de incorporación de infraestructura al sistema de alumbrado público en zonas de cesión ubicados en Bogotá D.C.

**Conclusiones y recomendaciones:**

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 15 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

- Se destaca el cumplimiento del PAAC de la SSFAP en un 100%. No obstante, es importante actualizar las actividades descritas en este instrumento, de acuerdo con los retos y desafíos que tenga la Subdirección en las diferentes temáticas del Plan. Adicionalmente se debe realizar una revisión en la asignación de responsabilidad, a las actividades de gestión compartida con la Subdirección.

### 2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

#### Riesgos de Corrupción

La matriz de riesgos de corrupción de la SSFAP en la vigencia 2019 tiene 1 riesgo en SF y 1 en AP y dos controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones	Observaciones
Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	Verificación en la Base de datos del Sisben y los requisitos para adquirir el subsidio funerario en los cementerios de propiedad del distrito capital	14/01/2020, Conforme a Plan de Auditoria (Rad. UAESP 2020110000143): Se observó que para otorgar subsidios funerarios se tiene la base de datos actualizada en la que se verifican el cumplimiento de los requisitos para el respectivo otorgamiento del mismo. Se tomaron como muestra 6 solicitudes de servicios con los 6 oficios de otorgamiento. No se ha materializado el riesgo	Se debe documentar el responsable de ejecutar el control y se recomienda actualizar los riesgos en la última versión de la matriz

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 16 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Entrega del servicio sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero	Validar que todos los diseños fotométricos sean revisados y aprobados por parte de la UAESP en conjunto con la Interventoría y con el cumplimiento de la normatividad vigente.	14/01/2020, Conforme a Plan de Auditoria (Rad. UAESP 20201100000143): Se observó que la SSFAP para la respectiva aprobación de los diseños fotométricos, estos son revisados en conjunto con la interventoría. Se observa que se aprobaron mediante la VUC en los meses de noviembre y diciembre de 2019 68 estudios fotométricos. No se ha materializado el riesgo	Se debe documentar el responsable de ejecutar el control y se recomienda actualizar los riesgos en la última versión de la matriz
--	--	---	---

**Riesgos de Gestión**

La matriz de riesgos de gestión o de proceso de la Subdirección RBL en la vigencia 2019 tiene un riesgo con sus controles definidos, a los cuales se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones	Observaciones
Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	Verificación en la Base de datos del Sisbén y los requisitos para adquirir el subsidio funerario en los cementerios de propiedad del distrito capital	Se observó que para otorgar subsidios funerarios se tiene la base de datos actualizada en la que se verifican en la base de datos del Sisbén para el cumplimiento de los requisitos para el respectivo otorgamiento del mismo.	Se debe documentar el responsable de ejecutar el control y se recomienda actualizar los riesgos en la última versión de la matriz



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 17 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Entrega del servicio sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero	Validar que todos los diseños fotométricos sean revisados y aprobados por parte de la UAESP en conjunto con la Interventoría y con el cumplimiento de la normatividad vigente.	Se observó que la SSFAP para la respectiva aprobación de los diseños fotométricos, estos son revisados en conjunto con la interventoría la cual otorga un visto bueno. Se observa que se aprobaron mediante la VUC en los meses de noviembre y diciembre de 2019 68 estudios fotométricos. No se ha materializado el riesgo	Se debe documentar el responsable de ejecutar el control y se recomienda actualizar los riegos en la última versión de la matriz
--	--	---	--

### Conclusiones y recomendaciones:

- De acuerdo con lo anterior el resultado final de la gestión en la efectividad de los controles en los riesgos de la SSFAP es del **100%**.
- Se recomienda gestionar la actualización de los riesgos y el diseño de los controles asociados a la nueva metodología trabajada durante la vigencia 2019.

## 2.6. Evaluación de Plan de Mejoramiento

### 2.6.1. Interno.

La SSFAP cuenta para la vigencia 2019 con 2 hallazgos y 2 acciones (correctivas y preventivas), con cronograma de cumplimiento con corte 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció que la Subdirección gestionó y solicita cierre de una acción, quedando una acción vencida.

### 2.6.2. Externo, Contraloría de Bogotá, D.C.

La SSFAP cuenta para la vigencia 2019 17 acciones correctivas, de las cuales 11 han finalizado según cronograma y las mismas proceden al cierre. Continúan abierta 4 acciones. No obstante, a pesar de que la SSFAP realizó el respectivo seguimiento, es necesario aclarar que continúan abiertas ya que es un hallazgo compartido y la OAP, SDF no presentaron seguimiento a la acción.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 18 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

### Conclusiones y recomendaciones:

- La gestión en el Plan de Mejoramiento Interno de la Subdirección ha sido buena en un 50%. No obstante 1 acción se encuentra vencida y/o sin tratamiento.
- Respecto al Plan de Mejoramiento Externo (CGB), se evidencia seguimiento en 11 acciones, Continúan abiertas 4 acciones. No obstante, a pesar de que la SSFAP realizó el respectivo seguimiento, es necesario aclarar que continúan abiertas ya que es un hallazgo compartido y la OAP, SDF no presentaron seguimiento a la acción.

### Observaciones:

- Se observan debilidades en el monitoreo y seguimiento periódico a las acciones pendientes de gestión. Por lo anterior se evidencian 1 acción vencida que continúa abierta y pendiente de cumplimiento.

### 3. Conclusiones generales

De acuerdo con lo anterior, se presentan los resultados consolidados producto de la evaluación:

- El resultado final del cumplimiento de las 6 actividades del Plan de Acción de la SSFAP es del **84%**.
- Con relación a las Metas proyecto de inversión, el resultado final de las magnitudes físicas fue del **62,5%**
- El resultado final de la gestión presupuestal y contractual de la SSFAP es del **78.7%**.
- El resultado final del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SSFAP es del **100%**.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006493**

Página 19 de 19

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

- Respecto a la solidez de los seguimientos de los controles asociados a los riesgos de la SSFAP, reportó un avance final de **100%**.
- La eficacia en las acciones cerradas de los planes de mejoramiento interno y externo de la Subdirección RBL, reportó un avance final de **63,2%**.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**ANDRES PABON SALAMANCA**

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Elaboró: Harold Marcel Puentes M.- Profesional Universitario

Informado: Dra. LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ – Directora General UAESP

**Anexo:** 1 archivo digital con el instrumento con la evaluación a 31/12/2019.

1 archivo digital con la evaluación a los Plan de mejoramiento Interno y externo CGB a 31/12/2019.

1 archivo digital con la evaluación a la Matriz de riesgos de Corrupción a 31/12/2019.

1 archivo digital con la evaluación a la Matriz de riesgos de Gestión a 31/12/2019